

administración local**AYUNTAMIENTOS****MIGUELTURRA****ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local de Miguelturra, en sesión de fecha 27 de febrero de 2025, adoptó acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025 de las plazas que a continuación se reseñan:

Personal funcionario:

Denominación del puesto	N.º de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala/Subescala	Sistema de acceso	Sistema selectivo
Ingeniero técnico industrial	1	A2	Administración especial/ Subescala Técnica	Libre	Concurso-Oposición

Personal laboral:

Denominación del puesto	N.º de plazas	Grupo/Subgrupo	Escala/Subescala	Sistema de acceso	Sistema selectivo
Albañil	1	C1	Administración especial/Servicios especiales	Libre	Concurso-Oposición
Jardinero	1	C2	Administración especial/Servicios especiales	Libre	Concurso-Oposición

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de 2 meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.1 c) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

El Alcalde.

Anuncio número 1003